



Agustín Grijalva Jiménez:

“Soy fundamentalmente un académico”

Por Miguel Molina Díaz y Gandhi Vela Vargas

En el Juez Constitucional Agustín Grijalva Jiménez lo que subyace es la calma. Incluso la paciencia. Habla despacio, piensa cada palabra. Durante la entrevista recuerda una frase que, en su juventud, escuchó de boca de su profesor de Derecho Constitucional, Hernán Salgado Pesantes: el bien no hace ruido, y el ruido no hace bien. Es decir, Grijalva es un académico en el sentido clásico. Meditativo. Reflexivo. Amante de la lectura y la música. De hecho, disfruta de todos los géneros musicales; a los más actuales los conoce por su hijo de 17 años, mientras él en respuesta le comparte las referencias de aquellos músicos y temas que estuvieron en

boga en otras épocas. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, máster en Ciencias Políticas por la Universidad de Kansas, y PhD por la Universidad de Pittsburgh. Ha sido profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar por más de dos décadas. Es autor de varios libros.

¿Por qué estudió Derecho?

Mi padre fue durante varios años depositario judicial, entonces yo desde niño observaba las diligencias, a veces lo acompañaba a los juzgados. Desde mi infancia estuve cerca al mundo del Derecho. Luego me llamó la atención que el Derecho está muy vinculado

a la política, a los procesos sociales, y dentro de esta relación, existen muy diversas aristas y facetas que me interesaron.

¿Cuál era las clases que más le gustaba como estudiante universitario?

Justamente el Derecho Constitucional. Y uno de mis profesores fue el Dr. Salgado. Esa identificación con esta rama la tuve clara desde siempre. Luego, en mis postgrados, traté de estudiar el área más relacionada con la rama constitucional, que es la ciencia política. Mi tesis doctoral fue, precisamente, un estudio empírico, histórico e institucional, sobre el Tribunal Constitucional y sus relaciones con el Congreso. Además, la cercanía con Julio César Trujillo, en la Universidad Andina, consolidó ese interés y esa conexión.

Sus estudios de postgrado son sobre la ciencia política. ¿Cómo dialogan estas dos disciplinas, la ciencia política y el Derecho Constitucional en su vida?

Se complementan. El derecho constitucional, desde una mirada normativa, plantea un deber ser sobre las instituciones, los derechos, y la organización del poder. La ciencia política analiza el ser, las concreciones,

aplicaciones e inaplicaciones de ese deber ser, en el marco de relaciones de poder, lo cual enriquece la visión del constitucionalista. Para una disciplina empírica como la ciencia política es muy interesante a su vez tomar en cuenta el Derecho Constitucional, que traza un horizonte normativo en la vida de los Estados.

¿Cuáles son sus figuras claves en su pensamiento? ¿Algún jurista o filósofo específico?

Algunos docentes en el estudio universitario siempre dejan una marca. Figuras del derecho latinoamericano que he estudiado son Carlos Nino, Carlos Gaviria, Roberto Gargarella, Rodrigo Uprinsky, o César Rodríguez. Entre los españoles, Prieto Sanchiz y Pérez Luño. En materia de justicia indígena trabajé directamente con Boaventura de Sousa Santos, que es uno de los sociólogos jurídicos más conocidos. Editamos un libro conjunto, era una investigación comparada, interdisciplinaria e intercultural. En las áreas que han sido objeto de mi docencia, como la interpretación y argumentación jurídicas, hay figuras clásicas del pensamiento jurídico occidental: Kelsen, Hart, Dworkin, o Ferrajoli. Más allá de ellos, siempre teniendo a los clásicos, por su vigencia y profundidad. Los pensadores actuales

más innovadores beben de los clásicos, los reinterpretan.

Como un investigador de la justicia indígena, ¿en qué le ha contribuido la cosmovisión andina a su formación de jurista?

Me ha ayudado a generarme una visión menos formalista, más cercana a la diversidad cultural de nuestro país y a las realidades sociológicas. En realidad, profundizar en una visión pluralista del derecho nos desmitifica muchas nociones que a veces tienen sentido sólo dentro de una visión monista del Derecho, que olvida la diversidad cultural. Entonces, yo creo que el estudio de este campo me ha ayudado a gestar una sensibilidad epistemológica que, como digo, en definitiva es una desformalización. Yo no tengo una visión absolutamente sociologizada del Derecho, no creo que deba diluirse la normatividad en lo puramente sociológico, pero sí creo que lo normativo, con alguna autonomía, se inscribe necesariamente en los procesos sociales.

A partir de los años de su formación académica en Estados Unidos, ¿qué significó en su visión el contacto con el sistema anglosajón?

Me ayudó, también, a ver la complejidad de la normatividad. Al

revisar el derecho anglosajón uno se ve forzado a cierto ejercicio comparativo, comparación que puede tener virtualidades críticas. Yo creo que el derecho comparado actual, al menos algunos de sus autores y corrientes, tienen un filo crítico muy interesante e importante, que aborda temáticas actuales como el pluralismo jurídico o diversas instituciones jurídicas. La experiencia, entonces, me avocó a un esfuerzo comparativo que, por cierto, también hago desde la ciencia política, porque mi área principal es políticas comparadas. De hecho, con José Luis Castro, estamos por sacar un libro, preparado antes de ingresar a la Corte, sobre reelección indefinida, y allí comparamos cómo se planteó este concepto en Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador. En ese trabajo tomamos en cuenta los procesos políticos, pero también las sentencias de las cortes o tribunales constitucionales, es decir, las interpretaciones que se hicieron para viabilizar estas reformas.

¿Qué atributos debería tener un juez?

Primero la ética, ciertamente. Una honestidad muy firme y clara. La independencia, que es interpretar las normas a conciencia, de acuerdo con las convicciones más firmes de lo que uno cree correcto y adecuado. Luego,

el conocimiento, pero no debe ser un conocimiento mecánico, no se trata de reproducir las normas en los fallos, sino de hacer un esfuerzo analítico de relación entre lo normativo y las situaciones fácticas complejas, y hacerlo desde un ejercicio axiológico que es ineludible, que gravita en la interpretación del Derecho. En ese ejercicio se plantean problemas más profundos. Un juez debe pensar en términos del bien público, no simplemente de las preferencias individuales, de tipo ideológico o moral, sino siempre en función social. Yo creo, además, que es importante la sensibilidad, no creo que un juez puede ser una máquina para producir sentencias, tiene que haber una sensibilidad humana, respecto a la injusticia, a los grandes problemas sociales, a las grandes desigualdades; y canalizar esa sensibilidad de manera razonable y meditada. Por último, un juez debe escuchar, me refiero a saber valorar los argumentos e interpretaciones de las diversas partes involucradas, con atención y respeto.

En términos de institucionalidad y Estado de Derecho, ¿cuáles son los desafíos más importantes de América Latina hacia el futuro?

La pandemia ha forzado una serie de restricciones, que se entiende sólo pueden ser temporales, pero

respecto a las cuales, a su vez, ha habido la necesidad de establecer límites. A pretexto de la pandemia no se podía justificar cualquier restricción, limitación de derechos, estados de excepción indefinidos, o comportamientos autoritarios. Establecer esos límites ha sido una prueba de fuego para el Estado de Derecho en América Latina. Me parece que la independencia judicial sigue siendo una necesidad y un desafío para la democracia en la región, porque de ella depende la protección de los derechos de los ciudadanos, así como el combate a un problema medular de la región, como es la corrupción, ese elemento corrosivo de la democracia.

¿Ha pensado qué le gustaría hacer con posterioridad a su rol como juez constitucional?

Si bien he tenido estas incursiones en el sector público, yo soy fundamentalmente un académico. Mis clases son discusión y debate; trato de ser lo más abierto a las críticas de mis propias posiciones, lo único que pido es argumentos. Esa es mi vida. Quizá me gustaría investigar, publicar y enseñar a un nivel más internacional. Hay temas fascinantes por investigar, y hoy no tengo tiempo. Encuentro mucha satisfacción en la formación de la gente. Me hace feliz ver que

quienes fueron mis estudiantes estén publicando, enseñando. Alumnos míos están haciendo sus post-doctorados, ya me superan, y está bien, de eso se trata. Cuando mi rol de juez se acabe, regresaré a la academia enriquecido, porque el ejercicio académico puede estar alejado de

la realidad, el trabajo jurisdiccional es más práctico, resuelve problemas concretos y urgentes. La academia es mucho más tranquila que la actividad judicial, pero la vida no puede tener como criterio la comodidad, porque entonces uno no sería creativo, no crecería.

Cuestionario de Proust:

¿Cuál es el principal rasgo de su carácter?

La búsqueda constante de equilibrio.

¿Qué cualidad aprecia más en otro ser humano?

La generosidad.

¿Cuál es el defecto que más cuestiona en los seres humanos?

La egolatría.

¿Su profesión u oficio favorito, ajeno al suyo?

Filosofía y literatura. Ambas tan necesariamente vinculadas a la cotidianidad, a la vida.

¿En su criterio cuál sería la peor desgracia?

La pérdida de los seres queridos.

¿Cuál es su compositor y género musical predilecto?

Nietzsche decía que sin música la vida sería un error. Amo todos los géneros. Actualmente admiro y sigo al italiano Ludovico Einaudi.

¿Sus autores favoritos de literatura o filosofía?

Los clásicos. El libro que me ha impactado recientemente es *Meditaciones*, de Marco Aurelio, un estoico. Ahora quiero leer a Spinoza.

¿Quién es su héroe o heroína predilectos del mundo real?

Lo que hizo Julio César Trujillo fue heroico, lo entregó todo. Yo valoro los liderazgos morales, los que arriesgan más allá de lo imaginable. Leí hace poco las hazañas de Juan XXIII bautizando, en silencio, judíos para salvarlos del Holocausto.

¿Quiénes del mundo de la ficción?

El loco del Quijote, complementado con el sentido práctico de Sancho. Siempre

estamos divagando entre esas polaridades.

¿Su pintor preferido?

Salvador Dalí, Vincent Van Gogh, Eduardo Kingman, y Gonzalo Endara.

¿Cuál es la figura histórica que más detesta?

Los genocidas. Hitler, Mussolini, Stalin, etc.

¿Un hecho histórico que admire?

Aquellos definidos por la renunciación: cuando los líderes, que pudieron tenerlo todo, lo dejaron por el bien público.

¿Cómo le gustaría que sea su muerte?

Tranquilo.

¿Qué defectos le inspiran más indulgencia?

La ambición, porque me parece una ingenuidad, casi una estupidez. No debe confundirse con la realización.

¿Tiene un lema?

No te pierdas el presente.